

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

74

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 4

EDICTO

Dña. Alejandra Pazos Pousada, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 4.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 282/2020, instados por el procurador D. Carlos García España, en nombre y representación de Dña. María Antonia Rodríguez Moreno, contra Dña. María del Pilar Mayorga Burgos y D. Pedro González Lorenzo, en los que se ha dictado, en fecha 24 de marzo de 2021, sentencia número 55/2021, que está a disposición del demandado D. Pedro González Lorenzo en la Secretaría de este Juzgado, sobre la cual puede interponerse recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Pedro González Lorenzo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la L. E. C., se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Alcalá de Henares, a 24 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/12.359/21)

